



"2012 en Memoria a los Héroes de Malvinas"



USHUAIA, 30 OCT 2012

**VISTO:** el Expediente N° 153/2012 Letra TCP-DA, caratulado: "S/ ALQUILER DE UN EQUIPO DEL TIPO MULTIFUNCIÓN Y SOFTWARE P/LA DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS P/SECRETARÍAS PRIVADAS DE VOCALES Y CUERPO PLENARIO", del registro de este Tribunal de Cuentas; y;

**CONSIDERANDO:**

Que por Resolución de Presidencia N° 276/2012, se aprobó el gasto por el alquiler de UN (1) equipo multifunción y software para la digitalización de documentos, para Secretarías Privadas de Vocales y Cuerpo Plenario, autorizando la contratación directa con la firma "NEWXER S.A." y la suscripción del correspondiente Contrato de Locación de Servicios, registrado bajo el N° 32, según copia obrante a fojas 128 a 129.

Que de acuerdo a la cláusula del mencionado contrato, el servicio se contrata por el término de DOCE (12) meses, por la suma total de PESOS VEINTIDOS MIL OCHOCIENTOS (\$ 22.800,00), correspondiente a PESOS UN MIL NOVECIENTOS (\$ 1.900,00) mensuales por la cantidad de 20.000 copias, compuesto por 16.000 escaneos y 4.000 impresiones, con un adicional de PESOS CERO CON 07/100 (\$ 0,07) por cada página excedente a 16.001 escaneos y un adicional de PESOS CERO CON 14/100 (\$ 0,14) por cada impresión excedente de 4.001 copias.

Que la firma "NEWXER S.A.", ha dado cumplimiento a la contraprestación, presentando para su cancelación la Factura B N° 0206-00000511 por la suma total de PESOS NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON 45/100 (\$ 989,45), correspondiente al período comprendido entre el 12/09/12 y el 30/09/12.

Que el Certificado de Cumplimiento Fiscal se encuentra vigente (fojas 133).

Que a fojas 132 obra informe del Área de Informática y Comunicaciones acreditando el cumplimiento del servicio prestado por la firma "NEWXER S.A.", según lo establecido por el contrato mencionado precedentemente.

Que ha tomado intervención la Dirección de Administración, dando conformidad respecto del servicio facturado.

...//2

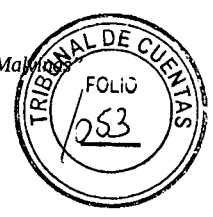
"2012 en Memoria a los Héroes de Malvinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTÁRTIDA  
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



2\\...

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para afrontar la presente erogación.

Que la presente contratación se encuadra dentro de las prescripciones previstas en el artículo 26, inc. 2) de la Ley Territorial 6, Decreto Provincial 674/2011 y Jurisdiccional de Compras vigente.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, según lo establece el Art. 15º, inc. i) de la Ley Provincial N° 50.

Por ello:

**EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS  
R E S U E L V E :**

**ARTICULO 1º.-** Aprobar el gasto en concepto de alquiler de UN (1) equipo multifunción y software para la digitalización de documentos, por la suma de PESOS NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON 45/100 (\$ 989,45), correspondiente al período proporcional comprendido entre el 12/09/12 al 30/09/12, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

**ARTICULO 2º.-** Ordenar el pago de la Factura B N° 0206-00000511 por la suma total de PESOS NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON 45/100 (\$ 989,45), a favor de la firma "NEWXER S.A.", de acuerdo a lo expresado en el artículo 1º, delegando en Dirección de Administración la emisión de la respectiva orden de pago.

**ARTICULO 3º.-** Imputar el gasto a la Partida Presupuestaria 3.2.4 del presente Ejercicio Económico.-

**ARTICULO 4º.-** Registrar, comunicar, publicar. Cumplido, archivar.-

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 3 8 8 : 2012 . -**

T.C.P.
Confesional
Control
Comis

*[Handwritten Signature]*  
**C.F.N. Luis Alberto CABALLERO**  
 VOCAL CONTADOR  
 PRESIDENTE  
 Tribunal de Cuentas de la Provincia